

o nueve celest. de tierra, y aunque para el  
uso y aprovecham<sup>to</sup> de uno y otro tiene el titulo  
de compra de esta hacienda, no obstante para  
mayor seguridad de la continuacion de uso de  
esta poca agua, replicava a esta Cuid. se sintiera  
confirmarcelo o hacendle gracia en forma de  
ella imponiendole el censo que tubiera por  
combeniente: de que enterada Acondo pare  
a Informe alor<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Pedro Josef Guino y D.<sup>n</sup>  
Andres Fernandez Balera Presidentes para  
que inspeccionando esta pretension den cuen-  
ta a esta Cuid. de lo que adviertan para re-  
olver lo mas oportuno

En este Ayuntamiento se dio cuenta de un cuen-  
tado por D.<sup>n</sup> Miguel Veron vecino de esta  
Cuid. por el que dice ya le consta que la  
Casa menor que tiene de su pertenencia en  
esta Poblaz. esta en el Puente de los Carron  
ha estado en mucha parte ocupada con algu-  
na tropa y Potreros del Regim<sup>to</sup> de Dragones  
de Pavía con notable perjuicio de su interes  
en lo p<sup>al</sup>, y arrendam<sup>to</sup>, por que siendo  
un predio destinado para menor no es de  
aquella naturaleza que Requiere el continuo  
batideno de la tropa, y asi ha experimen-  
tado tener que V<sup>e</sup>hedificar varias cosas y q.  
cufria sobre esto la miracion del arrendam<sup>to</sup>.  
de diez md. diarios que le pagava el meno-  
reno por haver sido indispensable defalcarse  
de ello la proxima correspondiente, que nunca  
puede suarrarle lo que esta prevenido p<sup>ar</sup>ques

—

